

DIARIO DE BARCELONA



Del jueves 8 de

noviembre de 1821.

Los Santos Mártires coronados.

Las cuarenta horas están en la iglesia de Jerusalem, de religiosas de San Francisco de Asis; se reserva a las cinco y media.

Rogativa. En la iglesia de PP. Mínimos.

Sale el sol á las 6 h. 53 m.; y se pone á las 5 h. 2 m.

Dias horas.		Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
6	11 noche.	11 grad.	3 28 p. 4 l. 1	N. O. semicubierto.
7	7 mañana.	10	2 28 4 1	N. cubierto.
id.	2 tarde.	12	4 28 3 8	E. nubes.

PRUSIA.

Berlin 3 de octubre.

Está ya decidido que el Rey de Inglaterra hará una visita á nuestro Soberano, y así es que en el nuevo palacio de Postdam, donde S. M. debe permanecer seis dias, se están haciendo todos los preparativos y también se dispone para recibirle en esta capital las habitaciones de Federico-Guillermo II.

*Imparcial.**Idem. 4 de octubre.*

Jamas ha sido tan frecuente como ahora el paso de correos por esta ciudad con direccion á S. Petersburgo, Paris y Londres, lo que nos hace creer que no tardará muchos dias en resolverse el problema político que tiene en espectacion á toda la Europa. El ejército ruso y toda aquella nacion desean ardientemente la guerra, y lo mismo todos los pueblos de Alemania, cuya pasion por los griegos, se manifiesta cada dia con mayor energia.

Universal.

ALEMANIA.

Ausburgo 3 de octubre.

La nota que el ministro de Rusia conde de Capo de Istria ha pasado á los gabinetes de las grandes potencias en nombre del emperador, ha hecho una fuerte impresion. En la nota particular que con este motivo ha dirigido la Rusia al gabinete de Viena, se añade á lo que contienen las otras, que S. M. I. desea vivamente que el Austria en atencion á los vínculos de amistad que existen entre aquellas dos potencias, se abstengan

de intervenir de modo alguno en el arreglo de las desavenencias suscitadas entre el imperio ruso y el turco, y que S. M. espera que sean las que fueren las ocurrencias que sobrevengan; observará el Austria la más rigurosa neutralidad.

Todas las noticias que recibimos hoy por las casas de comercio, son de guerra, y se confirma que los turcos reúnen fuerzas muy considerables á orillas del Danubio. *Idem.*

FRANCIA.

Paris 14 de octubre.

El Rey ha escrito á cada uno de los diputados una carta en los términos siguientes.

„Muy caro y muy amado, os escribimos esta carta para prevenirnos que es nuestro ánimo que esteis en Paris el dia 5 de noviembre, para la convocacion que hemos mandado de la cámara de diputados de los departamentos; y no hagais falta porque asi es nuestro gusto. Con esto, ruego á Dios os tenga en su santa guardia.”

Paris 12 de octubre de 1821. = *Firmado Luis.*

ULTRAMAR.

Brasil, Rio Janeiro 19 de julio.

Un buque inglés que viene de Lima ha traído la noticia de que San Martín había vuelto á embarcarse con solos mil hombres, que tambien estaban contagiados de la peste; y añade el capitán que había oído decir en la ciudad de Mendoza, que despues Obiggins había dado fin á la guerra, haciendo prisionero á San Martín. Entretanto continua lord Cochrane sus piraterias en las costas, saqueando indiferentemente las poblaciones amigas y enemigas.

Una carta de Montevideo anuncia nuevos desastres que han experimentado los generales Arenales, Bermudez y San Martín, y que el ejército de este perdía todos los dias de veinte á treinta hombres por efecto de la peste; pero el gobierno independiente de Chile tiene gran cuidado en ocultar estas tristes nuevas de la expedicion contra el Perú.

Los portugueses tratan de hacer en Montevideo una revolucion, y de proclamar á su Rey D. Juan VI. Los portugueses son numerosos, tienen de su parte á los electores de los pueblos, y sus proyectos escitan vivas inquietudes á los españoles adictos á la madre patria.

Gaceta de Francia.

ESPAÑA.

Cádiz 22 de octubre.

Sr. editor: he leído con horror, y la humanidad se estremece en saber por nuestro periódico (*la Antorcha*) que seis individuos de las islas Jónicas han sido fusilados en Perpiñan por haber quebrantado el cordon de Sanidad. ¿Es creíble que en el siglo XIX por la gran nacion francesa se cometan homicidios, que en épocas anteriores verificaron con los duendes, brujas y sertiélegos? ¿Qué causa de medicina legal autoriza la hipótesis del contagio para condenar de muerte á ciudadanos incautos, cuando es controvertible y no pasa de opinable la importacion del contagio? ¿Como se propasa un Gobierno rutineroy pusilánime

usar del terrorismo, inmolando víctimas humanas por una doctrina errónea y no conocida hasta la décima sexta centuria? Yo reto á todos los médicos de Francia y fuera de ella por escrito, por concurso ó de la forma que quieran, para convencerlos de un absurdo el mas perjudicial á las naciones. Mis escritos contra el contagio se han anunciado en París en el periódico *les Tablettes universelles*, y el sabio Mr. Deveze se ha dignado elogiarlos y repartirlos, sin que hasta la presente hayan sido impugnados por el bando contrario. Expliquen entretanto los contagionistas la aparición de la fiebre amarilla este año en la ciudad del Puerto de Santa María, el pasado en Jerez y el anterior en S. Fernando, sin ser puertos de mar directos. Por todo lo cual debe contener la pena capital el Gobierno frances, sin agregar muertes desastradas á las inseparables de la epidemia, hasta que un congreso general de médicos filósofos ilustre á los magistrados sobre una materia las mas importante. = *Dr. Alfonso de María. = Diario Mercantil de Cádiz.*

Quien sea cofrade que tome vela.

Madrid 27 de octubre.

El señor secretario de estado y del despacho de la guerra, con fecha de 19 del corriente, dice al Excmo. Sr. comandante general de esta provincia lo que copio. = Excmo. Sr. = Al tesorero general de la nacion digo con esta fecha lo siguiente. = Enterado el Rey por los recursos repetidos de V. S., y por otros de los intendentes de los ejércitos, de la falta de comisarios de guerra en diferentes puntos de la península, como de las medidas que V. S. manifiesta podrian adoptarse para la distribucion de estos ministros, y prevenir los desórdenes indispensables de que las justicias de los pueblos pasan revista á los cuerpos, y las consecuencias que deben seguirse de ello, tanto á las tropas como al tesoro público, y con vencido S. M. de lo muy importante que es arreglar este asunto, desatendido hasta aqui por una fatal desgracia, pero nunca mas necesario su arreglo que en el dia, en que estos ministros deben formar los ajustes de los cuerpos, en conformidad al art. 160 de la ley orgánica del ejército, en cuya operacion quiere el Rey se ocupe tambien los comisarios ordenadores hasta que en el arreglo definitivo de la administracion militar se les fijen atribuciones, ó resuelvan otra cosa las Cortes; ha tenido á bien S. M. destinar con este objeto en Andalucia para la plaza de Córdoba á D. José Maria Jaudenes, secretario interino de aquella intendencia de ejército: en Aragon al comisario ordenador D. Pedro Yoldi, con destino á Zaragoza, pasando á Vitoria el comisario de guerra que se hallase en aquella plaza: á Estremadura al comisario ordenador D. Joaquin de Levin, y al de guerra D. Marcos Fernandez Blanco: á Castilla la Nueva á los comisarios ordenadores D. Josef Ortiz, D. Ignacio Eguiz y D. Francisco de Paula del Villar; y á los de guerra D. Pablo de Henales y Don Pedro Angelia y Vargas, el primero de esta ultima clase con destino á la Mancha cesando en las ocupaciones que tenia en esta plaza, de que se encargará el comisario de las tropas de casa real el intendente honorario de ejército D. Manuel Maria Guerrero, y el segundo con destino á Cuenca: á Castilla la Vieja á los ordenadores D. Josef Perez Quintero, Don Manuel Bitacarros y D. Fernando Rodriguez de Porras, y al comisario

de guerra D. Casimiro Javier Garbáyo: en Cataluña al comisario de guerra D. Miguel de Plandolid, encargado interinamente de la administración de loterías de aquella provincia, en cuya ocupación, incompatible con su empleo efectivo, debe cesar para desempeñar las atribuciones que le son propias: á Galicia al comisario ordenador D. Miguel Fernandez de la Jara, y al de guerra D. Joaquin Rendon: á Mallorca el comisario ordenador D. Bruno Gomez; y á Valencia al comisario ordenador D. Juan Francisco del Villar, y al de guerra D. Felipe Garrido; siendo la voluntad de S. M. que estos ministros sean auxiliados según ordenes vigentes, para que desde luego emprendan su marcha á sus respectivos destinos. = De real orden lo traslado á V. E. para su noticia y efectos convenientes. = Lo que se hace saber á los cuerpos de esta guarnición para su inteligencia. = Andilla. *Universal.*

Zaragoza 30 de octubre.

ZARAGOZANOS.

El Ayuntamiento constitucional no perdona medio para asegurar vuestra tranquilidad y para calmar la agitación que vé reinar en vosotros con motivo de los acontecimientos del día de ayer.

Entretanto debe manifestaros, que habiendo hecho presente á este cuerpo una diputación compuesta de gefes, oficiales, sargentos, cabos y milicianos de todos los de la milicia voluntaria de esta ciudad, que el Gefe político D. Francisco Morela había perdido su confianza y los deseos de que cesase en su destino, el Ayuntamiento hizo presente no hallarse en sus facultades el acceder á semejante súplica; pero el expresado Gefe que se encontraba presidiendo el acto, voluntariamente se suspendió en todas las atribuciones que le estaban concedidas, así en lo político como en lo militar, pasándolas á los Gefes llamados por la ley para sustituirle, y en efecto se hallan ya ejerciendo sus funciones.

Entretanto debeis saber que la milicia voluntaria se ha encargado de la tranquilidad, y el Ayuntamiento espera de estos cuerpos que continuarán con la vigilancia y quietud que en la noche anterior, dando esta prueba de su amor al orden. Zaragoza 30 de octubre de 1821. = De acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, *Gregorio Ligeró*, secretario.

Idem 2 de noviembre.

COMPAÑEROS DE ARMAS. = El mando militar de esta provincia, que el Rey (que Dios guarde) me ha conferido, me proporciona la ocasión de dirijiros mi voz. Me hallo en medio de vosotros con aquella confianza que inspira el conocimiento de vuestro valor, patriotismo y disciplina, cualidades tan preciosas cuanto necesarias en la carrera militar, y con las que en los días gloriosos de 1820 procurasteis á vuestra patria la inapreciable felicidad de ser gobernada por un código que es ya la envidia de todas las naciones. La rectitud, juicio y desinterés que habeis manifestado desde aquella época, prueban bien claramente que en vuestra heroica empresa no tuvisteis otro objeto; ni os propusisteis otra idea que el bien y la prosperidad de nuestra patria, cambiando el gobierno absoluto y despótico por el constitucional que felizmente nos rije.

La Constitución que habeis jurado, al paso que os concede derechos inapreciables como ciudadanos, exige la obediencia á las leyes y el respeto á las autoridades, no menos que la disciplina y el orden que son

el nervio de los ejércitos, y sin las cuales no puede existir ninguna fuerza armada. Estas máximas son las que me apresuro á inculcaros, para que os sirvan de regla en vuestra conducta: la mia será siempre franca y constitucional. Amigo de la libertad que la Constitución nos concede, pero enemigo del desorden y de la anarquía, cuento con vosotros para sostener nuestro código, hacer respetar las leyes y mantener el orden público. Si fuese preciso sacrificarse en este sagrado deber, me vereis el primero á vuestra cabeza.

Lejos de vosotros cualquiera otra idea, y mostrad á la Europa que sois tan valientes y decididos para conservar la seguridad interior del Estado, como lo fuisteis para restablecer su libertad, después de haber mantenido su independencia y la religión de nuestros mayores. Marchad pues con paso firme por la senda del deber, y en ella encontrareis siempre á vuestro general. = Miguel de Alava.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

SAJUD PUBLICA.

FIEBRE AMARILLA.

Parce que comprende el día 6 de noviembre según resulta de los que han dado los facultativos.

Entrados, Salidos,

	Existencia anterior.	ó curados.		Convalescentes.	Muertos.	Existencias.
Barceloneta.....	34	1	0	27	0	35
Hospital del Seminario.....	169	22	12	23	23	156
Idem de la Virreina.....	0	2	0	0	1	1
Ciudad.....	287	9	5	18	5	286
	490	34	17	68	29	478

Resumen del número de muertos en este día.

De las notas oficiales remitidas por los Rdos. curas párrocos resulta que han fallecido en la ciudad de toda dolencia.....	84
En el hospital general.....	9
En el militar.....	1
En el seminario.....	23
En el de la Virreina.....	1
En la Barceloneta.....	0
Total.....	88

De orden de la muy ilustre Junta municipal de Sanidad = Francisco Subirachs, habilitado para secretario.

Siguen las cantidades que se han recaudado en estas casas Consistoriales en el día 6 de noviembre de 1821, para atender á los gastos

de sanidad, beneficencia y seguridad pública que cubre el Excmo. Ayuntamiento constitucional.

Nombres.

Cantidades.

	<i>Rs. vn. mrs.</i>
Suma de ayer	178294 9
Un miliciano de la primera compañía de los Espolines A. R. T.	20
D. Francisco Campderá.....	40
D. Josef Corminas, por el mes de noviembre.....	160
Del magnífico Ayuntamiento de Molins de Rey, por carta orden de D. Juan Escudé, su fecha 3 de noviembre.....	307 16
D. Josef Marques, beneficiado de la parroquia de San Justo.....	20
	179341 25

Se continuará.

A los electos Diputados de la provincia de Cataluña, para las Cortes del año 1822.

HIMNO.

Coro.

Salud padres de la patria,
Pues lo sois de la nacion,
Que la patria ve su gloria
Segura en vuestra eleccion.

Estancias.

No del despotismo aleve
el ardid pudo vencer,
fallidas vió sus esperanzas,
y cuanto llegó á oponer:
y sin exaltar pretendia,
á servil turba venal,
á su esfuerzo contraresta
y triunfa el liberal. Coro &c.

No el oro, ni la intriga
puede al libre abalanzar,
que un traidor entre los libres
España no llega á contar:
fiel juró reportar nombre
sin jamas patria vender,
antes morir antepuso,
que la falta á tal deber. Coro &c.

Bienhadado noviembre,
dia de eterno loor,
salve; y Barcino te cante
en perecne gozo y clamor:
acordarás tu á los siglos
los sabios que esta eligió,

y dirás que en el congreso
nadie á su fama igualó. Coro &c.

Rectitud será la mira,
justicia el Norte será
dó de tan alma gente,
diestro el paso girará:
felices que de la patria,
reportarán galardón,
cuando á su vuelta les diga,
llenos mis deseos son. Coro &c.

Cuando despunte el momento,
que les invite á marchar,
con raudo eco patria clame
de su seno al separar
id felices, plegue al cielo
deis publica ostentacion,
de que coronó el acierto,
el cargo os fió la nacion. Coro &c.

Gloria padres de la España
columnas de la nacion,
en quienes es cimentada
la sabia Constitucion

en vosotros sus derechos
segura contemplará

cuando á par de vuestras leyes
su dicha mayor será. Coro &c.

Y. P.

Sr. editor: en circunstancias tan críticas cuales són las actuales de Barcelona el esparcir voces que puedan aumentar el temor de sus habitantes es un delito; y si estas son falsas merece su autor ser perseguido con todo el rigor de las leyes. En este caso se halla el diario de ante ayer que empieza un resucitado quien no puede tener otro objeto que el de hacer perder á los empleados en el hospital del seminario el buen concepto que se tienen grangeado. Para conocer la falsedad de todo lo contenido en dicho artículo, bastará á cualquier hombre sensato el notar que faltó el valor para firmarlo á quien lo tuvo para presentarse á la formacion pocos dias despues de su salida del hospital, que fue el 30 del próximo pasado; pero para que nadie dude de que ó algun impostor á forja lo esta alarmante patraña, ó que dicho Ramirez creyó realidad lo que fue solamente delirio si se obstinare este en confirmar semejante embuste sin que puede reducirle la declaracion de 6 distintos sugetos que debian por necesidad haber presenciado la fingida escena, y estan prontos á desmentirla á pesar de no representar en ella papel alguno, la ley pondrá fuera de duda un hecho, cuya aclaracion puede evitar los mas funestos resultados.

Mientras aguardo con impaciencia la desicion, convengo Sr. editor, en que el caso seria raro si la resurreccion no fuere soñada. — El mayordomo del hospital del seminario, *Vicente Monner y Viza*.

Una carta particular fecha en Jamaica 3 de setiembre de 1821 que ha recibido una persona de crédito en el dia de ayer en esta ciudad dice lo siguiente:

El General Cruz Morgion llegó en Chagres con sus transportes de tropas el 13 de agosto del corriente.

Inmediatamente pasó dicho general en Panamá con 2 de sus edecanos. El general Samano murió en Panamá de enfermedad natural el 1.º de agosto.

Una corbeta de 22 cañones con 90 hombres de tripulacion del Gobierno decidente de Guayaquil cargada de fasilis, pólvora y otros pertrechos que dicho gobierno remitia al general San Martín, se ha entregado en el gobierno de Panamá, la que ya se estaba descargando.

Sigue la ciudad de Cartagena de Indias sitiada por mar y tierra por los decidentes.

AVISOS AL PÚBLICO.

Siendo el viérnes próximo 9 del corriente el destinado para la salida del convoy á los monasterios de Montealegre y San Gerónimo de la Murtra, se avisa á los habitantes de esta ciudad á fin de que los que aspiren dirigirse á dichos puntos, se presenten con sus solicitudes en la oficina de Emigracion, establecida en el edificio de la Audiencia territorial, pasando despues á recojer las correspondientes boletas de Sanidad, con las que deberán hallarse á las ocho de la mañana del indicado dia en la carretera de Francia, é en el punto de la Riera de Horta, para incorporarse con los señores vocales comisionados de la Junta D. Feliciano Bofill y D. Juan Dotres. Bar-

celona 7 de noviembre de 1821. = Por disposicion de la ilustre Junta de Emigracion = *Francisco Subirachs*, secretario.

Los señores en cuyo poder paren las letras de números 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 92 correspondientes al empréstito abierto por el Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad en 7 de junio de este año para ocurrir á las urgencias de la tesorería, se servirán pasar el próximo sábado 10 del corriente en la contaduría de S. E. en las Casas consistoriales, á fin de recoger la respectiva libranza para el pago que debe verificarse el lunes inmediato. Barcelona 7 de noviembre de 1821. = Por disposicion del Excmo. Ayuntamiento = *Francisco Maymó*, contador.

Los señores Schultz, Faron, Lindestruch, Tesini, Denkosviki, Foglietta, Coloma y Oreglia, emigrados italianos, podrán presentarse en la secretaría del señor Alcalde constitucional primero para enterarse del resultado de sus solicitudes. Tambien comparecerán en el mismo parage y con el mismo objeto los señores D. Jaime Forneri, D. Roque Gianoglio, D. Miguel Ponzo y D. Juan Bautista Muzzi.

Francisco Casademunt é hijo, curtidores de la villa de Olot, en el principado de Cataluña, han descubierto un nuevo método de preparar los becerillos, que á mas de tener toda la bondad, blandura y finura que tienen los mejores estrangeros, logran la ventaja de conservar el pelo con todo el lustre y adhesion que tienen antes de curtirse, lo que les hace muy apreciables para zapatos de invierno, y tambien para botas, pues á mas de tomar el negro y lustre mas perfecto, poniendo el pelo por la parte de dentro, sirven para resguardarse del frio: igualmente prepara los cueros de buey, de cabra y demas animales: el que quiera surtirse de ellos acuda á su fábrica de Olot.

Mr. Pariset, los Sres. D. Lorenzo Belbeder, D. Buenaventura de Sant Malo, y D. Luis Pastre, encargados de la distribucion de cierta partida con que Mr. de Villeneuve prefecto de Pirineos Orientales, en union con la intendencia de salud publica de Perpiñan, vienen al socorro de los franceses menesterosos que se hallan en Barcelona; suplican á los Sres. que se consideren en dicha clase, se presenten á dar sus nombres, en la calle de Escudellers, casa del Sr. Salvador frente la tienda de Serapio, hasta el 8 del corriente de 9 á 12 de la mañana para proceder sin retardo, al reparto que corresponda.

Loteria moderna nacional. Hoy se cierra el despacho de los billetes para el sorteo primero del presente mes que debe celebrarse en Madrid en este mismo dia.

No vino ayer embarcacion alguna.

Alquiler. En el primer horno de ladrillos que se encuentra en el camino de Gracia, hay una cuadra para alquilar.

Nodrizas. En casa del dorador de la calle de los Boters, informarán de quien necesita una ama para criar una criatura de nueve meses.

En la calle de las Sirfes, núm. 17, se halla una ama que desea criar.

Nota. En el discurso pronunciado por el Sr. Alcalde primero inserto en el diario de ayer, pág. 2395, lín. 8, donde dice *virtuosas* léase *vistositas*; y en la cancion dirigida al mismo, verso último, donde dice: *Tus titulos vanos* llegaron despues, léase *Sus titulos vanos* &c.